JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público
MAR 25 2026
Secretaría Negociado de Energía

Jasmaris Rivera Rios
QUERELLANTE

vs.

Suma Energy, SBC y Suma Energy Serveo, SBC
QUERELLADO

CASO NÚM.: NEPR-QR-2026-0079

ASUNTO: Querella Ley Núm 57-2014, Ses. Extra y Reglamento Núm 8863 del 1 de Diciembre de 2016.

QUERELLA

Instrucciones:

- Al cumplimentar este formulario, examine las disposiciones del Reglamento Núm. 8543, Reglamento de Procedimiento Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, revisio4n de Tarifas e Investigaciones, y asegúrese de ofrecer la información requerida.
- Complete todos los encasillados e indique N/A donde no aplique.
- De necesitar espacio adicional para sus respuestas, utilice la Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
- Incluya los documentos requeridos conforme al Reglamento Núm. 8543 para cada una de las partes de este Formulario o de su Hoja Complementaria.

A. Información General del Querellante

1. Nombre completo: Jasmaris Rivera Rios
2. Dirección física: Urb. Matos, Morovis, P.R 00687
3. Dirección postal: Po Box 576, Morovis, P.R 00687
4. Teléfono: (787) 974-4635
5. Correo electrónico: Jasmarie7136@gmail.com
6. Representación legal:
7. Número de RUA:
8. Dirección postal:
9. Correo electrónico:
10. Teléfono:

B. Información General del Querellado ☐ Individuo ☐ Compañía de Servicio Eléctrico

1. Nombre completo: Suma Energy, BSC y Suma Energy Serveo, BSC.
2. Dirección física: Pda. 13 Santurce, P.R.
3. Dirección postal: Po Box 364267 San Juan, P.R. 00936-4267
4. Teléfono: 1-844-888-5842.
5. Correo electrónico:

C. Querella

Relación sucinta de hechos:
(Vease CARTA Adjunta).

Disposiciones legales aplicables:
Ley Núm. 57-2014, según enmendada y Reglamento #8863 Sec. 4.11 Sobre el procedimiento para la reposición de facturas y Suspensión del servicio eléctrico por falta de pago.

Remedio solicitado:
Que se investigue mi cuenta de servicio eléctrico, que se verifique la funcionalidad del medidor y/o cambio de ser necesario, que se realicen los ajustes correspondientes a mi cuenta y/o cualquier otro remedio que en Derecho proceda.

¿Solicita daños? _____ Sí _____ No Valorización de los daños: _____

Si solicita más de un remedio favor de indicar si lo solicita en la alternativa o "en sustitución":

Anejos: (Incluya toda la evidencia que entienda pertinente para sostener su reclamación).

☐ Hoja Complementaria (NEPR-Z01).

☑ Otros: CARTA Explicativa

Yo Jasmaris Rivera Ruiz **hoy** 25 **de** Mayo **de 2025, en** San Juan **, Puerto Rico, certifico que la información presentada en este formulario es correcta y está completa.**

Jasmaris Rivera Ruiz		25 Mayo 2025
Nombre	Firma	Fecha

Jasmaris Rivera Ríos

Carretera 159 km 6.3, Barrio Unibón

Urbanización Matos

Morovis, Puerto Rico 00687

Marzo 25, 2026

Honorable Juez:

Reciba un cordial saludo. Me dirijo respetuosamente ante usted para exponer una situación que me afecta directamente en relación con el servicio de energía eléctrica provisto por LUMA Energy.

Yo, Jasmaris Rivera Ríos, residente de Morovis, Puerto Rico, he estado enfrentando desde comienzos del año 2025 múltiples irregularidades con el contador de electricidad en mi residencia ubicada en la dirección antes indicada. Estas irregularidades han provocado facturaciones inconsistentes y excesivas en comparación con mi consumo habitual, afectando significativamente mi estabilidad económica.

Cabe señalar que soy madre de un menor de edad, lo cual agrava aún más la situación, ya que debo velar por su bienestar y estabilidad de mi hijo. Además, debido a mis responsabilidades laborales, paso más de 12 horas fuera de mi hogar diariamente, por lo que el consumo de energía en mi residencia debería ser limitado. De igual forma, no cuento con air fryer ni algún tipo de enseres eléctrico que generen un alto consumo de energía que justifique las facturaciones elevadas que estoy recibiendo.

Es importante señalar que en varias ocasiones me he comunicado con LUMA Energy para notificar esta situación y solicitar una revisión del contador eléctrico. Sin embargo, mis reclamos han sido ignorados, ya que no han tomado acción ni me han brindado una solución efectiva ante el problema presentado.

Ante la falta de respuesta y acción por parte de la compañía, me veo en la necesidad de acudir ante este Honorable Tribunal en busca de justicia. Entiendo que el contador eléctrico podría estar defectuoso o registrando incorrectamente el consumo, por lo que requiere una inspección técnica inmediata.

Por tal razón, solicito respetuosamente que se ordene una inspección del contador eléctrico en mi residencia y, de ser necesario, su reemplazo, para garantizar una facturación justa, correcta y acorde con mi consumo real.

Esta situación me ha causado estrés, incertidumbre y dificultades económicas, por lo que recurro ante usted en busca de una solución pronta y justa.

Agradezco de antemano la atención brindada a este asunto y quedo a su disposición para proveer cualquier información adicional que sea necesaria.

Respetuosamente,

Jasmaris Rivera Ríos

La gente primero. La seguridad siempre.

30 de diciembre del 2025

RIVERA RIOS, JASMARIS,
PO BOX 576,
MOROVIS, PR, 00687

jasmarie713@gmail.com

Numero de cuenta: 9096838084
Número de objeción: OB20251222fowB
Fecha de factura objetada: 11-19-2025
Cantidad de factura objetada: $403.19
Fecha de inicio de investigación: 12-30-2025

Hemos recibido su solicitud de objeción de factura por razón **alto consumo** el **11-17-2025 a 12-15-2025.** Su objeción cumple con los requisitos según lo establece el Reglamento del Negociado de Energía,Su número de caso es el **0166773048.**

Luma Energy
OBJETAR FACTURA
PO BOX 9100
San Juan, PR 00908
objecionalafactura@lumapr.com
Departamento de Facturación/Billing Services

ECS

Su factura de electricidad

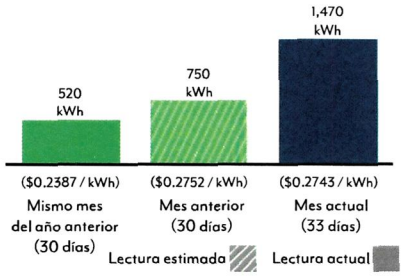
Para el periodo del 15 de octubre de 2025 al 17 de noviembre de 2025

RIVERA RIOS,JASMARIS
Su número de cuenta: 9096838084
Fecha de expedición de esta factura: 17 de noviembre de 2025
Ciclo de facturación: 13

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$1,036.88	22 dic 2025	1,470 kWh

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

96% más energía
en comparación con el mes anterior

y

182.7% más energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$12.22

Promedio de consumo diario
45 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2543

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 9096838084
Cantidad adeudada: $1,036.88
Fecha de vencimiento:
22 de diciembre de 2025

Cantidad incluida:

RIVERA RIOS,JASMARIS
PO BOX 576
MOROVIS PR 00687

0009096838084 3 000103688 000040319 7

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Servicio Residencial Para Proyectos Públicos – RH3
- Tarifa Servicio Residencial Especial – LRS (Programa de Asistencia Nutricional)
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA (5862)**
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

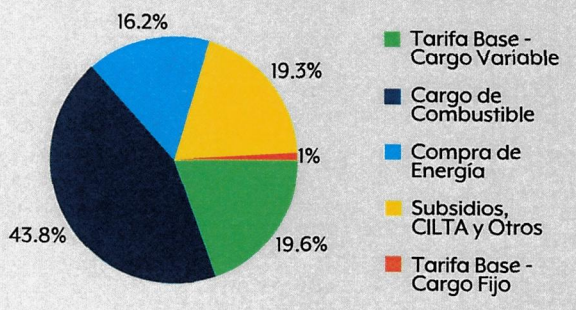
Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance *Pague Inmediatamente*		**$633.69**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*$833.69*	
Pagos acreditados	*-$200.00*	
Cargos corrientes		**$403.19**
Cantidad Total Adeudada		**$1,036.88**

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $150.00

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: CAR 159 K6 H3 BO UNIBON SEC LOS MATOS MOROVIS PR 00687 **ID localidad:** 3896261000

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 15-oct-2025 a 17-nov-2025 **Próxima lectura:** 15-dic

Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
2113277	17-nov	7647.00 L	15-oct	7500.00	1,470.00	33	10

DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	1,045 kWh x $0.05564	$58.14
Subtotal		**$83.15**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	1,470 kWh x $0.120158	$176.63
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	1,470 kWh x $0.044523	$65.45
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	1,470 kWh x $0.004417	$6.49
Cláusula SUBA-Subsidios HH	1,470 kWh x $0.012558	$18.46
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	1,470 kWh x $0.001091	$1.60
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	1,470 kWh x $0.000853	$1.25
Cláusula PAGO PENSIONES - Ajuste costos pensión	1,470 kWh x $0.019191	$28.21
Cláusula PROVISIONAL - Ajuste Provisional	1,470 kWh x $0.014931	$21.95
Subtotal		**$320.04**
Total		**$403.19**

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: 3896261000

